ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), ubicadas en Prolongación Campo Marte s/n atrás del Auditorio Nacional, Delegación Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, las consejeras y Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano del SPR, a efecto de celebrar su Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, la cual fue presidida por el Ciudadano Consejero el Licenciado Ernesto Velázquez Briseño, (en adelante el Presidente) y que se desarrolló conforme a lo siguiente: ----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.----------

Siendo las diez horas con cinco minutos, el Presidente da la bienvenida a los asistentes y preguntó a el Secretario Técnico Licenciado Jaime Cervantes Rodríguez, (en adelante el Secretario Técnico), si se contaba con el quórum suficiente a lo que el Secretario Técnico manifestó que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente Sesión con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Ciudadano. ----------

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO. ----------
DRA. LIDIA CAMACHO CAMACHO. ----------
DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ. ----------
MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA. ----------
DR. JAVIER ESTEINOU MADRID. ----------

Con base en la lista de asistencia suscrita y en la verificación del quórum establecido dictaminado por el Secretario Técnico, se declaró formalmente abierta la Sesión y por tanto válidos los Acuerdos que se adoptaren en ésta. ----------

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

Posteriormente, se sometió a la consideración de los miembros del Consejo Ciudadano el siguiente orden del día: ----------

1) Lista de asistencia y declaración de quórum.

2) Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3) Nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

4) Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del SPR.

5) Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), sobre la Tercera Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR.

6) Revisión y análisis del documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", de conformidad a las observaciones hechas por parte de la maestra Beatriz Solís Leree.

7) Análisis y discusión de las observaciones del Consejo Ciudadano respecto del documento "Criterios para definir Indicadores para Evaluar la Calidad y el Servicio Público del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", aprobado por la Junta de Gobierno.

8) Análisis sobre la opinión del Consejo Ciudadano, respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, como organismo público descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, que será presentado a la Junta de Gobierno del SPR.

9) Elaboración del Informe Anual de Actividades del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de conformidad a lo que establece el artículo 25 fracción VI de la Ley del SPR.

10) Análisis y discusión de las observaciones del Consejo Ciudadano respecto del documento "Criterios para definir Indicadores para Evaluar la Calidad y el Servicio Público del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano", aprobado por la Junta de Gobierno.

11) El Consejo Ciudadano acuerda que el Consejero Javier Esteinou Madrid, enriquezca el documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", de conformidad a las observaciones hechas por parte de la maestra Beatriz Solís Leree.

12) Asuntos Generales.

Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que me gustaría como sugerir que quedara como un acuerdo de nosotros como Consejo, que propondremos cada año una propuesta de convocatoria de producción independiente y explico rápidamente porque; vamos a hacer el informe anual y me parece que este año lo que hemos trabajado más que documentos ha sido una serie de acuerdos y creo que este Consejo tendría que tener un acuerdo al respecto, porque creo que no lo tomamos en su momento que lo dijimos, no quedó como un acuerdo, que cada año este Consejo, propondría una convocatoria de producción independiente. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que quedó como un acuerdo en la Junta de Gobierno de gobierno. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que sí porque se lo propusimos nosotros cuando fue a vernos el Presidente del SPR, este Consejo le propuso que eso se quedará como un acuerdo, que se

planteara en la junta como un acuerdo anual, pero a lo que yo me refiero es que este Consejo tenga el acuerdo de anualmente elaborar una propuesta de convocatoria con los temas que se considere que son prioritarios o son los que se deben impulsar. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que agreguémoslo como un punto, si está muy bien, yo estoy de acuerdo con la Consejera Patricia Ortega Ramírez, entonces pongámoslo en realidad antes del último punto, el último punto es la elaboración del informe anual de actividades del Consejo y tienes toda la razón Consejera Patricia Ortega, es una actividad fundamental del informe nuevo, pongámoslo como punto 9, si les parece y el 9 lo ponemos como punto 10 y asuntos generales queda cómodo punto 11. Acto seguido se procedió a someterlo a votación el nuevo orden del día, aprobándose por unanimidad, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó y aprobó el siguiente: ----------

ACUERDO SO-1-VI-17.

Se modifica el orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2017 del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, quedando de la siguiente forma: el punto número 9 pasa a ser el número 10, se agrega un punto que será el número 9 que se refiere a la propuesta de los integrantes del Consejo Ciudadano de que se elabore una convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de forma anual; y los demás puntos del orden del día se recorren en cuanto a su numeración correspondiente.

3. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Presidente indica que para dar cumplimiento a este punto se somete a consideración de los Consejeros Ciudadanos el nombramiento del ciudadano Jaime Cervantes Rodríguez como Secretario técnico del Consejo Ciudadano del SPR, tienen también ustedes entre su documentación un oficio que emite el Licenciado José Manuel Narváez Olvera, titular de la Coordinación Jurídica del SPR, en el que se designa al Licenciado Jaime Cervantes Rodríguez como Secretario Técnico del Consejo Ciudadano a fin de que le dé continuidad a las condiciones de dicho puesto en tanto fue, o dejó el SPR el licenciado Rodrigo Ortega Romero, no sé si tengan algún comentario o podemos proceder a votar el punto. Quienes estén a favor de que Jaime sea Secretario técnico. Acto seguido los integrantes del Consejo Ciudadano procedieron a votar a favor. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que ha hecho muy buen trabajo. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, agradeció la confianza a los integrantes del Consejo Ciudadano. Acto seguido y al haberse aprobado por unanimidad, el Consejo Ciudadano adoptó el siguiente: ----------

ACUERDO SO-2-VI-17.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento del C. Jaime Cervantes Rodríguez como Secretario Técnico del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017, DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SPR. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala que para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, quería agradecerle cumplidamente a nuestro Secretario Técnico que ya con el ejercicio que hizo de trasladar el acta de la sesión anterior que fue muy larga, ya tiene una preparación fantástica para poder escribir sus memorias, porque fue una cantidad de páginas en el acta de la sesión anterior, no sé si ustedes tuvieron, espero, oportunidad de leerla y lo que iba a comentar con respecto a las consejeras Carmen Patricia Ortega Ramírez e Irene Abigail Moreno Cobar, es que sabrán ustedes que en la sesión pasada se aprobó, que si bien esta es la última sesión y pudiéramos invitarlas a que estén precisamente como invitadas a este Consejo, lo cual supondría que tendrán voz, no voto, pero que valoramos mucho su participación y valoramos mucho que puedan continuar con nosotros, como saben, tenemos el problema de que el Senado no ha nombrado otros Consejeros Ciudadanos y justo cuando venía en camino para nuestra reunión, venía oyendo la cantidad de designaciones que tiene pendientes no solamente de fiscales, no solamente del Presidente del banco de México, 14 magistrados, bueno hay una cantidad de cosas así que a pesar de que ya emitimos, como ustedes lo saben, por iniciativa de la Consejera Estela Livera Corona, una carta al Senado pidiéndole que atienda el tema; no obstante lo anterior no sé si ustedes tienen algún comentario con respecto al acta de la sesión anterior. Al no haber comentarios, acto seguido las Consejeras y los Consejeros presentes por unanimidad adoptaron y aprobaron el siguiente: ----------

---

ACUERDO SO-3-VI-17.

Se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2017, del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, celebrada el 26 de octubre de 2017.

5. INFORME DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR), SOBRE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR.----------

---

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala que para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, que se refiere al Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno, del SPR, sobre la Tercera Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR, estimado Doctor Esteinou, quieres tú comenzar un poco el aporte de lo que sucedió en la sesión y te acompaño. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que por supuesto, básicamente se mencionaron

una serie de cuestiones operativas, logísticas. Se presentó el informe por parte del Presidente del Consejo, del Sistema Público y cuando se llegó a la fase del Consejo Ciudadano señalamos el aspecto que correspondió a los indicadores y después nos detuvimos en la discusión sobre la autonomía y la independencia del Sistema, vuelve a existir por parte de algunos organismos el deseo, con una especie de telaraña jurídica, de que el Sistema quede subordinado como un organismo de Estado, entonces argumentan de una otra forma, entonces sobre todo el consejero Ernesto Velázquez, enfatizó mucho el planteamiento que había hecho el papá de la consejera Irene Abigail Moreno Cobar, yo no le escuché porque no pude venir esa sesión, en el sentido de que nosotros teníamos otro planteamiento y que sostenía que el Sistema, sin ninguna complicación, sin ninguna telaraña jurídica, tendría que quedar reconocido como un organismo independiente con vinculación con actividades del Estado, pero como colaborador, no subordinado, empezó la discusión ahí y quedamos en que esto se vería en la próxima sesión cuando presentaremos el documento. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que con respecto a lo que dice el consejero Javier Esteinou Madrid, lamentablemente el papá de la consejera Irene Abigail Moreno Cobar, el Doctor Jorge Moreno, se había ofrecido entregarnos un documento con este planteamiento por solicitud obviamente filial de la consejera Irene Abigail Moreno Cobar a su papá, lamentablemente el documento no llegó a tiempo ese día de la sesión de la Junta de Gobierno por lo cual lo que hicimos el consejero Enrique Lazcano Vázquez, Javier Esteinou Madrid y yo, es decir se los enviaremos en alcance a los integrantes de la Junta de Gobierno para que ustedes lo puedan ver y lo discutamos en la siguiente sesión; en nuestra orden del día tenemos el punto respectivo para que hablemos del tema porque ya, en efecto, nos llegó el documento del Doctor Moreno, pero no es el documento tan sólido que pensábamos que iba a prepararnos, entonces lo podemos conversar en el punto correspondiente y la otra parte fue que dieron por presentados los indicadores que están establecidos en la Junta de Gobierno y aquí también están integrados en el documento, los criterios para definir Indicadores para evaluar la calidad y el servicio público del SPR, lo hemos puesto como punto 7 de esta orden del día y dejamos en el orden del día el seis y el siete unidos, por un lado está el de los comentarios que hizo la Maestra Beatriz Solís, la defensora de audiencia del SPR y por otro lado está el que se presentó ya formalmente en la Junta de Gobierno, por lo que pusimos los dos puntos unidos o consecutivos para que podamos discutirlo ahora con extensión y en todo caso se vuelva a presentar a la Junta de Gobierno un nuevo documento que enmiende el que ya ellos dieron por bueno luego de que atendamos las sugerencias, si así lo decidimos, que nos planteó la Defensora de audiencia y que lo conversemos con el Doctor Esteinou que no estuvo presente ese día y que fue quien elaboró el documento. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que me quedó la impresión de que nuevamente los representantes, sobre todo de la Función Pública no quieren ceder a su misión o a su posición de que ellos tienen que ser supervisores, reguladores y controladores, entonces por eso es muy importante la argumentación, porque creo que sí nos vamos a enfrentar a una actitud un tanto pues burocrática, no están acostumbrados a sentarse a trabajar con organismos que son independientes y a los cuales no se les tiene que rendir información, por lo menos de manera formal. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que tampoco el propio SPR y sus colaboradores están acostumbrados a la libertad y a la independencia. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que eso que dices es muy importante porque ninguno de ellos, es sorprendente que ha tenido que venir del Consejo Ciudadano, el reclamar la autonomía y no de ellos mismos que son quienes llevan la gestión cotidianamente, el chip en su mente es estamos subordinados, el estado es nuestro patrón. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que bueno sí, el Estado es su patrón pero aquí el problema no

es del Estado sino del Gobierno; hay otro tema importante que acabo de recordar y es que el SPR presentó su nueva imagen ya ubicada la imagen hacia Canal Catorce y no una voz con todos, atendiendo esa disposición de IFT, en cuanto a que ya está asignado el Canal Catorce, pues ya presentaron un planteamiento que nos queda como pendiente que tengamos una sesión específica para que se presente esa propuesta de imagen al Consejo Ciudadano que yo creo que todavía es una imagen muy perfectible pero que por lo menos ya no está en esa especie de esquizofrenia de que estaba al mismo tiempo SPR, al mismo tiempo una voz con todos, al mismo tiempo el canal que está cerca de ti y al mismo tiempo Canal Catorce. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo lo que veo un poco de la campaña que nos llevó Marcelo Sebastián Pelayo, era que de todas maneras ponían una voz con todos Canal Catorce y habría que invertirle, Canal Catorce y si quieren agregarle una voz con todos para que se quede Canal Catorce. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que otra cuestión que insistimos, es que se presentó el informe del Presidente y el asunto es que llama mucho la atención y está vinculado con lo que señala la consejera Patricia Ortega Ramírez, acerca de que el Sistema todavía no se ve como un medio de Estado, se ve como una televisora que produce información y se acerca un poquito a cuestiones sociales, a cuestiones de servicio público pero como una licuadora, entonces cuando les comentamos la razón de haber elaborado los indicadores es precisamente para conocer el resultado final porque toda la infraestructura, los recursos económicos, los apoyos materiales son finalmente para elaborar un producto, ese producto es la información y esa información tendría que corresponder a la Ley que hay de servicio público, entonces cuando se presentan los informes se habla con mucha precisión del aspecto administrativo, de cómo obtuvieron los gastos, del personal, de algunos convenios, premios y al final de repente nada más se dice se produjeron tantas horas, entonces lo fundamental que es qué programación se produjo para que se envíe a la sociedad una perspectiva de servicio público está todavía muy diluida, entonces pedimos que los próximos informes, además de que mencionen todo lo anterior, se le dé un capítulo especial, para que se hable qué porcentaje de programación coincide con cada una de las categorías y sirva como punto de partida para saber si se está avanzando en la línea de servicio público o es nada más otra televisora más. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que por eso es muy importante que estén los Consejeros ciudadanos en esa Junta de Gobierno y ojalá todo eso quede asentado porque yo creo que es muy importante, que aunque no nos hagan caso que si vea la posición de este Consejo. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que hay una cosa que yo sí quiero decir, que sí quiero reconocer, sí nos hacen caso. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, comenta que yo creo que sí hay un reconocimiento muy importante al papel de los Consejeros Ciudadanos honestamente, realmente y sí tiene una importancia que es evidente en la Junta de Gobierno o sea es importantísimo, para bien o para mal, digamos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que no sé si ustedes compartan, Lidia y Ernesto, en el tiempo que ha estado cada uno, que sí sin estar en una perspectiva protagonista, que realmente la visión de Servicio Público no viene de ningunos otros sectores de la Junta de Gobierno, viene de los representantes del Consejo Ciudadano. Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptó y se aprobó el siguiente: ----------

---

ACUERDO SO-4-VI-17.

Se da por cumplimentado la rendición del Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, sobre la Tercera Sesión Ordinaria 2017, de la Junta de Gobierno del SPR, ante el Consejo Ciudadano.

6. REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL DOCUMENTO "INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN TEMÁTICA DE LA PROGRAMACIÓN DEL SPR", DE CONFORMIDAD A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA MAESTRA BEATRIZ SOLÍS LEREE. ----------

7. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO CIUDADANO RESPECTO DEL DOCUMENTO "CRITERIOS PARA DEFINIR INDICADORES PARA EVALUAR LA CALIDAD Y EL SERVICIO PÚBLICO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO", APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala, que pasamos al punto seis y siete y quisiera comentarles lo que sucedió como, quizá ya lo sepan por la lectura del acta de la sesión anterior, es que con mucha amabilidad y con una visión muy propositiva la Defensora de audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, hizo un análisis del documento que nos ayudó a conformar el Doctor Javier Esteinou y nos hizo ver alguna suerte de posibles contradicciones o de apuntes que ella veía, no sé si tú quieres comentar, consejera Patricia Ortega Ramírez, con mayor extensión este tema. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que sobre todo la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, hablaba de la producción independiente que en el documento que elaboró el el consejero Javier Esteinou Madrid, estaba como un indicador, si mal no recuerdo, y ella decía que como que había que ponerlo de otra manera, ya que en el documento está como un eje, pero lo que no recuerdo es que esto se debería de incorporar nada más como un registro, no como un indicador a medir, era esa la situación porque decía que había que medir si había o no había producción independiente y cuántos programas, cuál era el origen de esa producción, de dónde era la productora y demás y no solamente evaluarlos si es absoluta o relativa, la producción independiente, en el cuadro del consejero Javier Esteinou está la producción independiente, la manera de contabilizarlo sería, o de evaluarlo, sería si la frecuencia de su posición de esta producción independiente es absoluta o relativa y entonces la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, decía que si quedaba así era muy ambiguo. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que en el acta de esa sesión esta la parte conducente, si quieren doy lectura de ello; dice que había conversado, dijo Beatriz, incluso con el Doctor Esteinou y hablando de la producción independiente dice: me parece que requiere una valoración de otro tipo que aquí se propone porque no es un indicador, hay que contabilizar qué tipo de producción o a qué se le llama producción independiente, la propuesta es que en el primer estudio se evaluará la producción independiente tomando en consideración producciones propias, coproducciones y producciones externas que se hizo, por ejemplo: producción interna 29%, producción externa 40% y coproducciones 31%, entonces hay que enfocarnos a producción externa, clasificarlas, de dónde viene, quienes son, quienes son los productores, para ver si son realmente productores independientes. Acto seguido en uso de la voz la consejera Patricia Ortega Ramírez

pregunta lo que aquí ya está como producción externa, bueno estábamos ahí en ese momento hablando de lo que Beatriz Solís presentó como evaluación de la producción independiente del SPR y lo que sí se sostuvo es que en algunos casos Beatriz decía esto no es un eje y hay que modificar el indicador, de tal manera consejero Javier Esteinou, no sé si tú tuviste oportunidad de ver el documento que preparó la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, y qué opinas. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que sí está bien, creo que lo enriquece, le ayuda y es un mejor criterio para poder revisar la información. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que entonces, una propuesta sería que pudiéramos tomar el documento que ya reconoció la Junta de Gobierno e incorporar los comentarios que sí nos parecieron a todos pertinentes de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que yo quisiera nada más señalar una cosa. Me parece un poquito de desgaste tener que trabajar como en dos pistas porque de alguna manera está el documento de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, que dice análisis de la programación y luego estaría este otro, entonces yo no sé, desde luego, éste ya está aprobado en la Junta de Gobierno y habrá que aprovechar el sentido de que está aprobado uno y a la mejor enriquecer este con algunos elementos de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, pero me parece que sería como desgaste para la Defensoría y desgaste para este Consejo como caminar en dos pistas, tener dos documentos y dos organismos de este SPR que estén evaluando programación en distintas pistas, yo creo que tanto le faltan cosas a este, a mí me parece que el objetivo del documento que había propuesto el consejero Javier Esteinou Madrid, era muy puntual y que en algún momento tú mismo lo habías señalado como un análisis mucho más cuantitativo, para lo que nos iba a ayudar este documento era para llevar a cabo un análisis más cuantitativo y el de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, como que mezcla varias cosas pero hay una cuestión que yo veo en el de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, ahora que lo pude ver con más detenimiento, creo que está sacando los indicadores de lo que hay, no de lo que debería de haber y por ejemplo aquí falta todo lo noticioso, no están, no hay indicadores para evaluar lo noticioso y de tal manera que mi propuesta sería más que estar haciendo indicadores y documentos y demás yo creo que el SPR ya cuenta con documentos que este Consejo ha elaborado para hacer una evaluación de la información, unos son los criterios editoriales que no se están reflejando en ninguno de estos dos documentos y que están ahí y que es obligación de este Consejo ver que se cumplan y el otro es las reglas para asegurar la diversidad, esos dos documentos ya los elaboramos en este Consejo y deberían de estar presentes, a lo mejor esos tendrían que convertirse en indicadores, para medir o para evaluar lo que está en pantalla pero los estamos dejando de lado y se están produciendo otros documentos que al final de cuentas tampoco están reflejando lo que la ley exige en cuanto a criterios editoriales y reglas para la diversidad y luego por otro lado la manera en que aquí se están consignando, pues es que tampoco nos van a decir mucho; pluralidad, programas sobre difusión de valores cívicos, programa social, o sea finalmente no estamos evaluando la calidad o el uso social o el valor social o el valor estético, como lo queremos poner, de lo que está haciendo la programación del SPR, entonces no sé cómo podamos solucionarlo pero me parece que tampoco podemos llenarnos de documentos y documentos cuando ya este Consejo ha elaborado documentos. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que yo tenía ese impresión justamente lo que tú dices consejera Patricia Ortega Ramírez, que parte de la información que se considerará relevante del documento de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, que se incorpore al documento, que se haga un adendum o una reelaboración si es que es necesario, digamos que sume al documento que tú ya tienes doctor Javier, para enriquecerlo pero no seguir este documento.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que en términos también de la utilidad del documento que hemos preparado, del documento que emitió el Consejo Ciudadano, creo que valdría mucho la pena hacer algo como esto que propongo: si tomamos del documento de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, lo que vemos que es útil y que es pertinente y lo incorporamos en el documento, generamos ese documento nuevo definitivo nuestro y entonces invoquemos a que el Consejo Ciudadano quiere presentárselo a las áreas del SPR, quiere que en realidad se convierta en un documento que se socialice y que se conozca en las áreas del SPR, porque lo que hemos hecho es cumplimentar con los protocolos, ya lo reconoció la Junta de Gobierno, pero no sabemos a ciencia cierta si la gente del SPR lo conoce y lo está aplicando, por lo que entonces hagamos que lo conozca y que lo asuman. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, señala que quisiera comentar tres cuestiones. La primera es recordar que el documento que preparé, bueno, toda evaluación tiene por lo menos 2 niveles: uno cuantitativo y otro cualitativo, entonces el documento que yo preparé fue cuantitativo siguiendo algunas categorías, las categorías las tomé de la ley, o sea del deber ser, entonces faltaría el lado cualitativo, creo que ahí donde se podría tomar algunos aspectos del documento de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, pero segunda cuestión, el problema que le veo es que, independientemente de que tengamos nuestro documento, la única razón que existía de fondo es saber qué tanto se ha avanzado en la línea de servicio público, el servicio público no lo íbamos a definir nosotros en base a nuestros criterios, a nuestras especulaciones, sino en base a lo que dice la ley, nos gustara o no nos gustara y entonces en base a eso contabilizar lo que la pantalla ya iba programando para saber en 2017, avanzó en cuanto a servicio público en tales categorías o simplemente no se avanzó, entonces la pregunta es ¿dónde estuvo toda la inversión que realizó el SPR si finalmente en la pantalla no está reflejada la noción del servicio público? Y la tercera cuestión es que recuerdo que varias veces se mencionó, incluso la concejera Estela Livera Corona, había insistido mucho, que un insumo para que nosotros pudiéramos funcionar, porque en las obligaciones o responsabilidades de que nos corresponden como Consejo en el punto número cinco señala que nosotros tenemos que supervisar que la programación coincida con la naturaleza de lo que señala la ley, para eso pues no podíamos todos estar al mismo tiempo en la pantalla viendo qué se programa, entonces se habló muchas veces que se requería hacer un estudio y sobre eso entonces nosotros ya avanzaríamos en una siguiente etapa, puesto que ya habíamos cubierto anteriores como elaborar las políticas de información, el reglamento interno, etcétera, hacia donde tendría que avanzar el Consejo, es a revisar la programación, pero para eso requeríamos ese insumo; se había planteado realizar una investigación entonces aquí veo que se plantea nuevamente realizar una investigación, entonces se está duplicando y a mí me parece que es necesario que el defensor realice su propia investigación en función a sus intereses pero no sé si esos intereses sean exactamente los nuestros, nosotros como Consejo necesitamos tener esa alimentación constante para poder decidir y hablar con la Junta de Gobierno y decir pues no se ha avanzado en tal o tal rubro porque en la pantalla de enero a agosto el porcentaje puede 3% sobre derechos humanos y en cambio fue un 15% o un 30% sobre cuestiones folclóricas, eso es lo que tendríamos que tener esa información y por eso se requiere esa investigación, entonces mi duda es si se duplica este trabajo o es el mismo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que para tener esa información tampoco necesariamente tienes que tener una persona viendo la pantalla todo el tiempo, también partes del propio análisis de los objetivos de cada serie o de cada programa y con base en eso hacer un pay de distribución, de este programa es de derechos humanos, este es de artes, o sea digamos, establecer los géneros que se transmiten y los objetivos, yo creo que eso nos ayudaría muchísimo para tener mucho más claridad de hacia dónde se inclina la balanza más en porcentajes, ya sacando eso ya

tienes un porcentaje mucho más claro de qué parte de la programación o qué porcentaje de la programación está destinada para el análisis político, qué parte a otra y claro, ya después pues hay que evaluar calidades, etcétera, pero de entrada esa información yo creo que no tendríamos ningún problema para que nos la pudiera generar el SPR, en un pay, digamos por lo menos el blanco y negro si lo podemos tener, ya después cómo se aborda, qué calidad, etcétera, eso sí ya sería otro asunto. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que entonces estamos hablando de tres cosas: Uno: que sí necesitamos que el SPR cumpla entregándonos esta información. Segundo: que si reconocemos que algunas cosas del documento de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, son pertinentes y las debemos de incorporar. Tercero: que la Defensoría de Audiencia tiene su propia agenda y su propia dinámica y sus propios objetivos y responsabilidades que en algunos casos serán coincidentes, en otros serán paralelos a las tareas del Consejo Ciudadano, de tal suerte que quedémonos con nuestro documento; hay que enriquecerlo con los comentarios de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, dos, pidamos al SPR que de manera sistemática nos esté nutriendo de la información que estamos comentando y tres, pidámosle también al SPR a través de su presidencia las sesiones que requerimos para que de verdad se socialice y se asuman estos indicadores en las áreas sustantivas del SPR. ----------

Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que de la sesión pasada, la idea también era establecer un documento, justamente para que la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, tuviera los elementos junto con las personas o el equipo que va a colaborar, para tener una evaluación en cuanto a calidad de los programas porque pues también esa es la idea de definir qué hacemos con el documento de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, que a mí me parece que sí hay cosas rescatables de lo que ella está proponiendo, no sé, no necesariamente es tratar de llevar dos documentos sino llevarle también ella una herramienta de acuerdo a los criterios del Consejo para que puedan elaborar esta evaluación, que esa es la idea. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que por eso, regresamos al documento original, el que generó el 16 de mayo de este año, el Doctor Esteinou y ese es, al que le incorporaríamos las propuestas que tienen pertinencia y que nos dio la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree; generamos entonces una versión de noviembre, Doctor Esteinou, si te parece, con ellas y ese documento renovado es el que le entregaríamos tanto al SPR para que se modifique en la Junta de Gobierno como a la propia Defensora de Audiencias para lo que tiene que hacer. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo creo que si tendríamos que aclarar más cosas, porque la reunión pasada como que se quedó que si nosotros estábamos de acuerdo con los planteamientos que la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, estaba haciendo, ellos van a trabajar haciendo esta evaluación, o sea digamos, el Presidente del SPR, le confía a la Defensoría que lleven a cabo esta evaluación, para que él pueda informar con los elementos que nosotros hemos establecido, porque eso es lo que no habría que olvidar, el primer propósito era para que el Presidente del SPR informara sobre esto, no era para evaluar la programación, era para que él pudiera evaluar, digo para que pudiera informar siguiendo ciertos criterios y no nada más fuera en cantidades así sin mucho sentido, esa era la cuestión original, entonces si esa es la cuestión original yo creo que no se contradice, es decir, aquí podríamos enriquecer con algunos elementos para que el Presidente del SPR, informe sobre estos elementos que el Consejo considera que son importantes y nosotros podríamos enriquecer y opinar sobre este documento que nos entrega la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, que yo creo que también es muy valioso pero habría que también enriquecerlo porque hay algunos elementos que faltan aquí, como lo que yo les decía de las noticias y a mí me parece también raro que tampoco la Defensoría tome en cuenta los criterios editoriales, las reglas para la diversidad que ya están

elaborados, entonces también tendríamos que ver, según quedamos en la reunión pasada, la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, iba a hacer con su equipo en la evaluación de la programación que este Consejo requiere para establecer sus propuestas sobre la propia programación, es decir, este Consejo tiene la obligación de ver que se cumplan los criterios editoriales y las reglas de la diversidad y también evaluar la programación, eso está en nuestras funciones. ¿Cómo lo vamos hacer? La propuesta de la consejera la concejera Estela Livera Corona, es que hubiera un equipo que hiciera un monitoreo de la programación, no todo el tiempo, un corte y a partir de ahí elaborar un dictamen sobre eso y la reunión pasada lo que yo entendí, díganme si estoy bien o estoy equivocada, es que la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, iba hacer ese monitoreo y entonces habría que ver si lo que aquí está, a nosotros nos es suficiente para que evalúen la programación para lo que este Consejo requiere. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que el tema de si incorporamos las cosas que les parecen pertinentes al documento del doctor Javier Esteinou, queda ya un documento nuevo y esa versión nueva, la versión noviembre 2017, se la entregamos oficialmente a la Defensoría. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que son propuestas distintas, son propósitos distintos, este es para el informe del Presidente, en la evaluación de la programación tiene que ser algo mucho más minucioso. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que, cuando se le pide al Presidente que evalué, más bien informe qué información se ha generado, es indirectamente tomando en cuenta la evaluación de la pantalla que supuestamente la tendrían que hacer, entonces es que informe el Presidente, ordenando esa información pero al mismo tiempo que evalúe la pantalla. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que lo que estamos planteando es que nosotros también queremos hacer nuestra propia evaluación, es lo que tú planteas consejera Patricia Ortega, independientemente de lo que haga la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que lo haga la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, pero con los indicadores que nosotros. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que esos indicadores hay que dárselos en un documento renovado y ese documento renovado debe de reconocer las cosas en las que estamos de acuerdo que nos presentó en la sesión pasada, por lo cual el planteamiento en concreto sería pedirle al Doctor Javier Esteinou Madrid, si tiene la posibilidad de hacerlo, que pudiera revisar lo que nos entregó la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, incorporar esa parte, estas opiniones que nos parecieron pertinentes y generar esta nueva versión del documento que circulado entre todos nosotros si ya vemos que está tan completo cómo es posible, entonces lo oficializamos de nuevo al interior de este Consejo o lo oficializamos ante el SPR para que lo modifique la Junta de Gobierno y los socializamos tanto con la Defensoría de audiencias como con las áreas sustantivas del SPR. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo estaría de acuerdo siempre que a ambos documentos se les integren indicadores y que tengan que ver o que sean retomados de los documentos que ya tenemos, criterios editoriales y reglas para la diversidad. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, pregunta al consejero Javier Esteinou si le parece. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que sí claro, por supuesto, me parece muy bien. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que yo creo que el de Defensoría, digamos, no tendríamos nosotros por qué enriquecerlo, o sea ese sería un documento, a la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, siempre se le mandó los criterios, los otros ella no los incorporó pero, es decir, que el documento base central eje sería el de indicadores enriquecido el del doctor Javier Esteinou y ese es el que se le pasa al Presidente, se le pasa a la defensora de audiencias

Beatriz Solís Leree, y sobre eso es el que nosotros vamos a trabajar y en principio también el SPR, puesto que este es el documento que está siendo, digamos, enriquecido, complementado para que dé cuenta al final del propósito y el objetivo que persigue que es la evaluación temática. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que en la reunión de la Junta de Gobierno, el propio Presidente del SPR, bueno, cuando nosotros dijimos que presentaríamos un nuevo documento que finalmente podría modificar ese que se estaba dando por presentado en la Junta de Gobierno, el propio presidente del SPR, con muy buena disposición, dijo el que el Consejo Ciudadano presente, de tal manera que estamos en oportunidad de que ya que tuvimos una valoración crítica de muy buena fe de la Defensora de Audiencia y ya que tenemos los otros documentos que ha generado este Consejo Ciudadano, de armar la madre de todos los documentos que sea este que proponemos, constitucionalmente reconocido por todos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que sea el rector. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que nada más que son dos cosas, que también acordamos que la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, con su equipo iba a llevar a cabo el monitoreo de la programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que con criterios del Consejo Ciudadano. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que sería con nuestro documento ya elaborado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que entonces que lo haga el monitoreo hasta que exista el documento definitivo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, señala que este documento definitivo no puede tener criterios tan minuciosos porque éste tiene otro propósito, o sea nosotros tendríamos como que ver cómo establecemos, qué queremos que busquen, los que van a hacer el monitoreo, qué es lo que queremos que vean en la pantalla, como queremos que lo evalúen; pueden pasar cosas tan burdas como esto y ya han pasado, que si el SPR pasa una película de Pedro Infante digan no, es discriminación contra las mujeres, violencia, no sé qué, tenemos que establecer criterios que queden tan claramente como a ver una cosa es la ficción, otra cosa es lo político, otro, o sea ahí si tenemos que ir a algo mucho más minucioso porque si no nos van a saltar cosas que luego no vamos a poder evaluar correctamente, entonces nada más para no confundirnos, yo diría que sí hay que hacer este documento y sí este debe ser un documento rector, pero no es el que va a ser para el monitoreo de la programación. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que está planteado para la evaluación temática de la programación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que hay unos que no excluyen los que podríamos incorporar a los criterios de evaluación, a los que tendría que sujetarse el monitoreo que coordinaría la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, hay que precisarlos y ser más minuciosos, sí pero bueno, quien va a ser, para ser más específicos, ese documento. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que, que sugerirías consejera Patricia Ortega, con base en lo que dice la concejera Estela Livera Corona, que además del documento enriquecido venga una especie de anexo o apéndice que es específicamente lo que tendrían que considerar para la evaluación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que yo digo que uno es este, el que se enriquecería y que aparte pensemos en los elementos, no le llamemos criterios, los elementos que deben de ver o considerar los que van a hacer el monitoreo. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que como si fuera un manual, ahora como lo actualizamos, el doctor puede enriquecer su documento con los criterios de la defensora de audiencias Beatriz Solís Leree, el otro, el manual, cómo lo hacemos, quién se ofrece. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que si quieren yo les hago una primera propuesta, hay cosas que ya están incluso vertidas en esto, que la propia Unesco ha establecido como elementos para evaluar la calidad de la programación de

servicio público y se basan en muchas preguntas pero digamos, de los elementos más importantes que hoy en día se consideran para evaluar la calidad de una televisora tiene que ver con cuestiones de la diversidad, cómo medimos esa diversidad, dos, tiene que ver también con la independencia editorial y el eje, tres tiene que ver con la transparencia, y la transparencia y la rendición de cuentas no va solamente a decir cuánto se gastó en que si no porque un Director o una Directora de un medio toma decisiones de decidir este programa sí y este programa no, eso es lo que hoy en día se está evaluando tanto en Europa como ya en varios países de América Latina sobre la calidad de las televisoras públicas. Tres ejes: independencia editorial, diversidad, y transparencia y rendición de cuentas. Pero les repito, la transparencia no tiene que ver tanto con los recursos sino con las decisiones que se toman y en esas decisiones desde luego entra este Consejo y entra también la parte de autoridad de este Sistema. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que esto que dices me pareció muy importante consejera Patricia Ortega, pero yo me enfrenté a ese problema cuando se dijo vamos a tratar de evaluar la pantalla, entonces ahí tenemos un aspecto que es real jurídico y tenemos otro aspecto que es el académico, en el académico entra todo un flujo amplísimo de ideas como todo esto que acabas de mencionar que es totalmente correcto, el asunto concreto es que cuando se pasa a lo jurídico en las leyes no se menciona, por decir, con esa precisión o en algunos casos esto, entonces cualquier, digamos, discusión de si está cortándose dentro de lo que corresponde a su naturaleza podrían decir esto que nos está pidiendo es extra a lo que dice la ley, entonces, desafortunadamente la ley es la camisa de fuerza para medir, podemos agregarle otras cuestiones extras como un plus, digamos, para hacerlo avanzar pero la justificación final está en la norma. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que nada más concluyo, o sea yo estoy de acuerdo con todo lo que han señalado ahorita, desde luego no es una tarea fácil pero sí me gustaría que al menos el Consejo fuera estableciendo los elementos ya que nosotros tenemos que rendir cuentas de lo que estamos haciendo y lo que estamos dejando de hacer, entonces eso me parece que también es un riesgo si lo dejamos de hacer, uno y dos, yo desde luego, mi postura siempre ha sido fortalecer el proyecto de SPR, me parece que tenemos el mejor proyecto que se ha hecho, de veras, en la historia de los medios, no solamente en México y me atrevería decir en Latinoamérica y no debemos desaprovecharlo, entonces si es importante que constantemente estemos revisando lo que nos da el marco normativo, que de veras me he puesto a revisar los diversos marcos normativos que se han modificado en los últimos años en Latinoamérica y tenemos en el del SPR, no en la ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión si no en la ley del SPR, elementos que no hay en ningún lado. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que quisiera rescatar la sugerencia que hacia la consejera Lidia Camacho, hace un momento que me parece muy práctica y muy acertada, que decía que para hacer una evaluación por lo menos a un cierto nivel, que no sería de detalle, es suficiente con lo que, cómo le llamas, el formato del programa, la temática. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que sí, digamos un pastel en donde se indiquen los porcentajes de los diferentes géneros. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que me parece eso realmente muy sencillo, muy práctico, si le pedimos nosotros como Consejo, creo que se puede ir adelantando, que el SPR nos reportara, cada determinado tiempo las temáticas que están en la pantalla sin haber hecho el estudio de la pantalla sino simplemente de la información en el papel, eso se podría hacer pues quizás en una semana. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indican que lo acompañen, con una definición de formato y género porque hacen una confusión entre una y la otra cosa. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier

Esteinou Madrid, señala que entonces eso ya nos daría muy rápidamente esa visión con la cual nosotros podríamos ir trabajando independientemente que existan otros trabajos más de detalle que analicen específicamente el contenido y otros aspectos que es lo que podría estar haciendo la Defensoría de las audiencias, pero con que nosotros contáramos con esa información y para ellos no sería mayor problema, le ponen un código de excel a cada programa y lo corren y cada semana tendríamos esa información. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que entonces muy bien, para poder avanzar porque ya vamos con mucho retraso, si les parece, entonces el acuerdo sería que el Doctor Esteinou nos ayuda a incorporar los comentarios pertinentes de la maestra Beatriz Solís. Segundo, que la doctora Patricia Ortega nos ayuda a darnos una suerte de borrador de manual para ese análisis y tercero, que le invocamos al SPR a que cuanto antes nos entregue esta información distinguiendo formato de género para que no haya confusión para que podamos estar en posibilidad de rápidamente tener ya un primer análisis, les parece bien.Derivado de lo anterior, por unanimidad se adoptaron y se aprobaron los siguientes: ----------
---

ACUERDO SO-5-VI-17.

El Consejo Ciudadano acuerda que el Consejero Javier Esteinou Madrid, enriquezca el documento "Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR", de conformidad a las observaciones hechas por parte de la maestra Beatriz Solís Leree.

ACUERDO SO-6-VI-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan que la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, elabore un proyecto de manual para evaluar la calidad de la programación del Canal Catorce del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

8. ANÁLISIS SOBRE LA OPINIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO, RESPECTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA AUTONOMÍA DEL SPR, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE SERÁ PRESENTADO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SPR. ----------
---

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta que pasamos al punto número ocho de nuestro orden del día, que es el asunto del análisis sobre la opinión del Consejo Ciudadano respecto de la naturaleza jurídica de la autonomía del SPR, yo quisiera en ese sentido leer lo que sucedió en la Sesión pasada en cuanto a que echamos un telefonazo el Doctor Moreno quien intervino a través de la línea telefónica y dijo: *"El SPR es el único organismo descentralizado que está diseñado en la propia constitución donde se establecen sus órganos de gobierno y sus finalidades a pesar de que remite su creación a la ley pero dice como le debe crear la ley. No hay otros organismos descentralizados como el SPR. Se tienen que garantizar su plena autonomía como dice la propia constitución. Señala que es autónomo, con autonomía técnica y de gestión."* En fin, nos hizo una serie de comentarios que validaban nuestro decir, lo que hemos venido defendiendo de que el SPR tendría que liberarse de la atadura de

querer, quererlo hacer que se comporte como una dependencia de Gobierno, pero luego lo que sucedió fue que nos ha mandado unas notas sobre el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que son francamente, sí, francamente es un documento que es indefendible y que al final termina diciendo '*no está exento del régimen de responsabilidades, rendición de cuentas y transparencia*', bueno, es obvio, pero hasta sugiriéndonos la vía del amparo y de la controversia constitucional para resolver el tema del conflicto frente a la Función pública, o sea, esto me hace a mí sentir que deberíamos de tener una consultoría de un constitucionalista de verdad pero solicitada formalmente, el problema es que esas consultas cuestan, yo no sé, quisiera ver cómo se me ocurre ahorita, una manera de que el SPR pudiera solicitar una asesoría o una consultoría de un constitucionalista con respecto al tema, podría ser una petición, porque lo que sí me parece claro es que lo que hizo la Función Pública es armar un documento muy amplio en donde de acuerdo a su manera de ver los organismos descentralizados tratan de probar que nosotros estamos obligados a acatar las disposiciones políticas de buen gobierno, etcétera, pero lo que es muy cierto es que claramente la ley le da autonomía, claramente le da independencia y claramente no se está ejerciendo, lo que necesitamos es un documento muy bien estructurado. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que no solo las notas, porque no tiene el fundamento jurídico. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que las notas que nos dijo por teléfono eran más robustas y uno de los elementos que yo entendí, bueno que hemos discutido aquí pero además yo entendí de aquella discusión por teléfono que nos mandó el papá de la consejera Irene Moreno, era que el principal valor del SPR estaba en su nacimiento desde la Constitución, es decir que no cualquier organismo público nace, tiene su origen en la Constitución y que eso le daba un estatus distinto, eso entendí de aquella conversación que tuvimos pero ha sido también un elemento que, recuerdan, yo he insistido mucho en la mesa que siempre lo saquemos a relucir porque me parece que le da una naturaleza distinta, entonces para poder resolver el asunto pues sí necesitaríamos buscar a alguien que jurídicamente nos dé los argumentos para poderlos sostener pero que hoy en día esta tarea de defender esta autonomía como una tarea del Consejo, me parece que es lo más valioso que puede haber de las labores y del trabajo que este Consejo pueda realizar, porque es justo el defender lo que es la función del Consejo, por un lado y dos, me parece que en los momentos que vamos a vivir el próximo año con los cambios electorales y demás habrá que defender también que si no robustecemos la naturaleza de ese Sistema quién sabe con el gobierno que venga que vaya pasar. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que para ser más concretos, después de haber visto esto, es evidente que requiere trabajo y si hablamos de, otra vez, del apoyo que nos de la presidencia del SPR incluso por ley de proveer herramientas para desarrollar el trabajo, creo que sí le podríamos solicitar formalmente pues un presupuesto. ----------
Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que había pensado, en que podríamos acercarnos oficialmente a solicitar el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y decirle a nuestro buen amigo Pedro Salazar que colabora en un medio público como TVUNAM, si alguno de sus muchos constitucionalistas como el propio Doctor Valadez, que tienen como investigadores, pueda echar el capote y hacerle una petición oficial desde este Consejo Ciudadano, aclarando que nosotros no tenemos un presupuesto de operación y solicitamos el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, creo que podría ser bueno. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, indica que sí, me parece que es una muy buena opción. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, señala que sí, es una buena propuesta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que la otra cuestión, complementando esto, hay que rescatar

lo que tú ya habías mencionado, Presidente, la argumentación que planteó el licenciado Amadeo Díaz, que el como abogado, él lo planteó el punto de vista subjetivo que me gustaría, sino, que en base a la normatividad es esto, esto y esto y por lo tanto sí existe base para argumentar la autonomía, porque el asunto es sacarlo de lo que nos gustaría a lo que la ley puede plantear y la Función Pública lo que ha hecho es que ha seguido una tradición de cómo tratar a todos los organismos, pero este marca, una diferencia porque viene ya reconocido desde la Constitución y no existían otros medios públicos con esas características, entonces ellos para no hacerse confusiones lo meten en el mismo paquete y les cuesta trabajo abrir otra perspectiva, pero para abrir otra perspectiva se requiere esa argumentación legal. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que entonces les propongo lo siguiente, yo prepararía, si están ustedes de acuerdo, una carta haciendo esta relatoría de la controversia que tenemos y la acompañaría de los documentos que ha generado la propia Función pública, de la opinión que expresó el Director de RTC que recogeríamos del acta, de la que nosotros mismos tenemos y solicitando la colaboración formal del Instituto de Investigaciones Jurídicas y yo le hablo a Pedro Salazar, de tal manera que si podemos llegar y decir, esto dice el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, bueno yo creo que ya es como cuando haces un dictamen y viene el Instituto de ingeniería y te lo dice. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente ----------

---

ACUERDO SO-7-VI-17.

El Consejo Ciudadano aprueba la propuesta de su Presidente, referente a solicitar el apoyo al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM para conformar el documento que pueda respaldar la postura del Consejo Ciudadano en torno a la independencia y la autonomía del SPR.

9. PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE QUE SE ELABORE UNA CONVOCATORIA PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, DE FORMA ANUAL.----------

---

Acto seguido en uso de la voz el Presidente señala, que para dar cumplimiento al noveno punto del orden del día que es sobre la propuesta de los integrantes del Consejo Ciudadano de que se elabore una convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de forma anual. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico, indica que si me permiten, leer el acuerdo tomado en la tercera sesión extraordinaria y dice: el Consejo Ciudadano acuerda recomendar que las convocatorias que se realicen para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se lleven a cabo en forma anual. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, comenta que yo lo único que le agregaría, si puedo, a este acuerdo, es que este Consejo anualmente haga una propuesta sobre las temáticas o sobre los factores que deberá tratar esta convocatoria, es decir, que sea el Consejo el que vaya proponiendo, por qué no decir proponen, qué temáticas o qué actores. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, indica que ustedes creen que eso tiene que quedar como un acuerdo. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que si por qué no vamos a estar siempre los mismos, o sea en

algún momento se va ir el consejero Javier Esteinou, se va a ir la consejera Lidia Camacho, en otro momento te irás tú Presidente, o se va la consejera Estela Livera y yo creo que es importante que los acuerdos queden, quedan escritos, queden bien especificados para que esto cree el antecedente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, indica que yo creo que además sí es importante que el Consejo incida en la temática, o sea y que puede irse modificando de acuerdo a las circunstancias del país. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que ahora una cuestión, no sé si sería demasiada obviedad agregarle un aspecto terrenal que es que además, que se plantee eso solicitamos que se acompañe con el presupuesto correspondiente porque nosotros todo este conflicto que hemos tenido, nosotros cumplimos este año, señalaron la temática en marzo, en diciembre todavía se nos dijo que no hay dinero, entonces el próximo año se elige la nueva temática y se nos vuelve a decir en noviembre que no hay dinero. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que el Presidente del SPR, se comprometió en dos sentidos: en otorgar el recurso suficiente en las cantidades que se establecieron y segundo, en que se convertiría, y así lo expresó ante la Junta de Gobierno, en una convocatoria anual, no en una primera y única convocatoria, viene ratificado con este acuerdo que propone la consejera Patricia Ortega y en donde expresamos esta voluntad del Consejo Ciudadano de incidir en los demás y de insistir en que existe siempre el resguardo económico suficiente para su continuidad. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, señala que quizás también ahí, solicitar con tiempo y forma el recurso para dicha convocatoria, nada más para que no se olvide. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, manifiesta que prácticamente lo que estamos viendo es que, él tendría que etiquetar en su presupuesto de cada año, los recursos y que esto es intocable porque es para la convocatoria de la producción independiente. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que yo reconozco desde luego la atención que el Presidente del SPR, ha puesto a lo que le ha dicho el Consejo, pero la propuesta de que fuera anual fue de este Consejo, se lo planteamos el día que nos vimos, que platicamos con él y la llevo, la verdad es que muy buena voluntad de y lo tomo como suyo también el llevarlo a la Junta de Gobierno, para que quedara como un acuerdo, lo importante es que estos queden como acuerdos porque no siempre va a estar el licenciado Armando Carrillo al frente del SPR y bueno, es importante. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobó y se adoptó el siguiente: ----------

---

ACUERDO SO-8-VI-17.

Los integrantes del Consejo Ciudadano acuerdan elaborar una propuesta de convocatoria para impulsar la producción independiente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de forma anual.

10. ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN VI DE LA LEY DEL SPR. ----------

---

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta que para dar cumplimiento al décimo punto del orden del día, que es la elaboración del informe anual de actividades del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de conformidad a lo que establece el artículo 25, fracción

sexta de la ley del SPR, yo creo que ahí, sí esta presidencia con el apoyo del secretario técnico podría hacerles una propuesta de informe tomando en cuenta todos los acuerdos que se han llevado, que se han tenido en este año y al mismo tiempo las partes importantes, por eso pusimos lo de la convocatoria antes de llegar a este punto, porque yo creo que sí es muy importante que ostentemos lo que sí se ha hecho; quiero recordarle a este Consejo Ciudadano que en el primer año de existencia del mismo, hasta planteamos que íbamos a hacer una conferencia de prensa para salir públicamente e informar lo que estaba haciendo el Consejo Ciudadano, nos ganó el tiempo y la vida y nunca lo hicimos pero si bien, más que un tema mediático yo creo que lo que sí deberíamos de hacer es preparar un documento que sea el informe puntual, avalado por todos nosotros, y mandarlo formalmente al Senado de la República que fueron los que nos eligieron. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que sí claro, con todos los documentos. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, indica que se han mandado los documentos que hemos hecho porque era una obligación. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, comenta que si pero en la Junta de Gobierno, lo que dice el Presidente, es que si estaría bien ya sumarle todos los documentos y hacérselos también de su conocimiento, yo creo que está bien la propuesta. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, manifiesta que sobre el informe, no sé si sea una significancia, pero yo creo que sí valdría la pena hacer una rueda de prensa sumando todos los informes que ha habido para dar a conocer esto, porque la fase en la que estamos, donde todo va a ser relevante menos las instituciones que ya existen ahora, valdría la pena dejar ese testimonio y quizás ayudaría como presión para que los propios senadores se apresuraran a elegir a los nuevos Consejeros y a considerar la petición que hemos pedido para ustedes la consejera Patricia Ortega. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Lidia Camacho Camacho, manifiesta que lo ideal sería que este el último documento, de los Indicadores para la Evaluación Temática de la Programación del SPR. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, señala que tendríamos, incluso si lo podemos apuntar, hasta este momento tendríamos el análisis de indicadores, acompañado incluso de su pequeño manual más la convocatoria de producción independiente que creo que es importantísima porque incluso si hacemos la conferencia de prensa sirve para empezar a denunciarla. Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, comenta que si habíamos comentado en la sesión pasada de una eventual conferencia de prensa en enero donde se hablaría de la producción, pero también creo que sí sirve para poder, en esa conferencia un poco presionar al Senado sobre la urgencia de elegir nuevos Consejeros, la importancia de que estén nuevos Consejeros y hablar no solamente de los informes pasados Doctor Javier Esteinou, sino también de los retos que enfrenta el Sistema, o sea, es decir, esto es lo que se ha hecho pero también hay estos retos y yo insistiría mucho ahí en el tema de las políticas informativas, en la línea editorial. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que para lo del informe, a mí me preocupa mucho el informe porque tal vez podría parecer que no hicimos gran cosa porque en este año, fueron como pocos los documentos o digamos los alcances que logramos, me parece muy importante, que el informe plante o conozcan la problemática que hemos tenido de la falta de tener un Consejo con todos los Consejeros miembros, que a pesar de ello los que hemos quedado estuvimos trabajando en la discusión y en la argumentación, de al menos tres temas importantes: uno que tiene que ver con lo de la producción independiente, acuérdense que lo de la producción independiente lo traíamos desde el año anterior, pero desde luego la convocatoria que hoy tenemos no tiene nada que ver con la primera, es otra totalmente distinta, entonces yo creo que para hablar de la producción independiente tenemos que decir, que se discutió y se vio sobre la importancia de definir temáticas relevantes que no están tocadas en la

programación, que sería, continua, la programación cotidiana y que son relevantes para el desarrollo democrático social, cultural del país o de nuestra sociedad, darle la relevancia de la discusión que hemos tenido, no ha sido nada más decir hay estos temas, si no ha sido pensar cuáles son las temáticas, cuáles son los problemas que no se están abordando en la programación del SPR o que consideramos son fundamentales que sean abordados y en ese sentido trabajamos en la definición de esos temas; dos, en la necesidad de que sea una convocatoria, lo voy a decir con estas palabras pero no sé si son las que tiene que ir, robusta en el sentido que abarque distintos géneros o formatos, yo también me hago bolas en eso, no soy especialista, géneros y formatos para dar mayor amplitud de impulsar la creatividad, la experimentación, la innovación y a enriquecer con esto la programación del SPR, o bueno, del ahora Canal Catorce y un tercer punto, este Consejo ha trabajado mucho en establecer los argumentos que sustentan la autonomía e independencia o la naturaleza del SPR, porque es otro, para este Consejo es una tarea fundamental, no quisiera decir una batalla porque al final es una batalla, pero es una tarea elemental tener una voz que defienda la naturaleza de este Sistema, la naturaleza constitucional de este Sistema.---------- Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, comenta que está perfecto, nada más agregar que ya se había mencionado, pero en esa misma perspectiva, el asunto de trabajar en base a indicadores que nos pueden ayudar a tener una mayor claridad qué tanto la programación ha avanzado o no, en la línea del servicio público. Acto seguido en uso de la voz la Consejera Carmen Patricia Ortega Ramírez, manifiesta que hay algo que quería comentar en cuanto a los documentos, fuera de este documento de los criterios que elaboró el consejero Javier Esteinou, que está personalizado, creo que ninguno de nuestros documentos los hemos personalizado, es decir, los criterios, por ejemplo, cuando hicimos los criterios editoriales todos aportamos con un documento que le dimos a la consejera Lidia Camacho, cuando hice y redacté personalmente las reglas para la diversidad las firmó el Consejo y también todos abonaron a ese, el primer documento que hicimos evaluación de las presentaciones que nos hicieron en el SPR cuando, en la primera sesión que tuvimos, que también de ahí surgió un documento, que yo elaboré uno, después Javier y yo hicimos otro y después ya nos respondió el Presidente y después tú hiciste una respuesta, creo que ninguno los hemos personalizado, si quieren podemos seguir así, pero me parece que estos documentos tendrían que ir a nombre del Consejo, es decir, nos abocamos a una tarea pero finalmente lo discutimos aquí porque creo que esto contradice la parte del trabajo colectivo que se hace, pero bueno es una opinión, me acató a lo que digan. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, indica que no tengo ninguna objeción. Acto seguido en uso de la voz el Presidente, Manifiesta que creo que todos estamos de acuerdo, además de que solicitaríamos desde ya el apoyo para mitad del mes de enero realizar una conferencia de prensa en la que presentemos nuestro informe, lo hagamos público con los elementos y temas que ustedes nos han señalado. Derivado de lo anterior, por unanimidad se aprobaron y se adoptaron los siguientes: ----------
---

ACUERDO SO-9-VI-17.

El Consejo Ciudadano acuerda que a través de la Presidencia de este Consejo y con la colaboración de la secretaría técnica se elaborará un proyecto del informe Anual de Actividades, que será sometido a la consideración y al enriquecimiento de los integrantes de dicho Consejo.

ACUERDO SO-10-VI-17.

El Consejo Ciudadano acuerda que todos y cada uno de los documentos que sean elaborados por las consejeras y los consejeros, serán rubricados por todos los integrantes del Consejo, con el reconocimiento de quien o quienes los elaboraron.

11. ASUNTOS GENERALES. ----------

Acto seguido en uso de la voz el Presidente manifiesta que pasamos, al punto once que sería los asuntos generales ¿tienen algún tema de carácter general que quisieran tratar? Acto seguido en uso de la voz la Consejera María de Jesús Estela Livera Corona, manifiesta que nada más quizá la próxima sesión también saber ya que conforme se pase con estos documentos, nuestro informe y la carta al Senado, una fecha en la que podríamos tener esta conferencia porque si me parece importante que a principios de año podamos un poco marcar la agenda y urgir al Senado, aparte de que quiero saber lo de la carta si falta de firmarla la consejera Irene Moreno y que mecanismo va a seguir el tema de entregarla, para poder pues hablar con quien pudiese y si a esas alturas también tuviéramos el informe, valdría la pena por lo menos comentarles que les vamos a hacer llegar el informe a ellos. Acto seguido en uso de la voz el Consejero Javier Esteinou Madrid, pregunta que la próxima junta cuando va a ser? Acto seguido en uso de la voz el Presidente, comenta que tengo que aclarar, que esta es ya la última sesión del año, debimos de haber presentado una propuesta de calendario de sesiones para el año próximo, se las hacemos llegar, si nos permiten, les hacemos llegar un correo para que ustedes puedan revisar esta propuesta de calendario de sesiones y la vayamos afinando, también les podemos hacer una propuesta ya para la segunda semana de enero que es cuando la gente regresa, segunda o tercer semana de enero, de fecha para la conferencia de prensa si les parece y como asunto general, si nos quedamos con el recordatorio puntual de acelerar la entrega al Senado de la República de la carta que se tiene pendiente por la falta de firma de la consejera Irene Moreno y no habiendo más asuntos que tratar, agradezco la presencia de los asistentes y se levanta la presente Sesión siendo las doce horas con seis minutos, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, por cierto, día mundial de la televisión. ----------

---

FIRMAS

LIC. ERNESTO VELÁZQUEZ BRISEÑO.
Consejero Ciudadano Presidente

DRA. LIDIA CAMACHO CAMACHO.
Consejera Ciudadana

MTRA. MARIA DE JESUS ESTELA LIVERA CORONA.
Consejera Ciudadana

DRA. CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ.
Consejera Ciudadana

DR. JAVIER ESTEINOU MADRID.
Consejero Ciudadano

LIC. JAIME CERVANTES RODRIGUEZ.
Secretario Técnico

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.----------